SEGUNDA EPOCA. Burgos 5 de Noviembre de 1890. AÑO VII.—NÚM. 204.

CONDICIONES DE SUSCRICIÓN.

Trimestre. . . . 1'50 pesetas.
Semestre. . . . 3 »
Año. . . . . 5'50 »

Pago adelantado.

Se suscribe en la Administración de este periódico y en la librería de D. Calixto Avila.
Número suelto, 10 cts. de peseta.

El Fomento

REDACCION Y ADMINISTRACIÓN.
HUERTO DEL REY, NÚM. 21.

Comunicados y reclamos, á precios convencionales, con rebaja á los suscritores.

Pago adelantado.

No se devuelven los originales que se reciban en la Administración, aunque no se publiquen.

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 10, 15, 20, 25 Y ÚLTIMO DE CADA MES.

✠

El día 8 del actual y hora de las nueve de su mañana, se celebrará en la Iglesia de Santa Agueda, de esta Ciudad, el

PRIMER ANIVERSARIO

POR EL ETERNO DESCANSO DE

D. LUIS ARNAIZ Y MATA

que falleció el 1.º de Noviembre de 1889

(Q. E. P. D.)

Su viuda D.ª María Martin y Sanchez, sus hijos D. Mateo y D.ª Juana, sobrinos, primos y demás parientes, suplican á sus numerosos amigos que, por un olvido involuntario no hayan recibido esquela, la asistencia á tan piadoso acto, y que rueguen á Dios por el alma del finado, por cuyo favor les quedarán siempre reconocidos.

Farmacia de Escolar.

Esta casa, agradecida al favor constante que el público la dispensa, cede gustosa en favor del mismo, las ventajas obtenidas por la compra en grande escala de las más importantes especialidades farmacéuticas, como puede verse por la siguiente nota de precios:

		Ptas.
Agua de Loeches.	botella	0'85
Id. de Carabaña	id.	0'85
Id. de Vals.	id.	1
Bolos de Almazán.	caja	5
Denticina de Fernandez Izquierdo	id.	2'25
Licor de brea de Guyot. . . .	frasco	2'25
Pastillas del Dr. Andreu. . . .	caja	1'75
Id. id. id. por 10	id.	15

D. RAMIRO AVILA PEZUELA,
Médico-Cirujano, Tocólogo de la Beneficencia Municipal de esta Ciudad y especialista en partos con 16 años de práctica.—*Cid*, 28, 3.º

Se traspasa una tienda en la calle de Santa Agueda, número 17, en la misma casa darán razón.

ULTRAMARINOS
CID, 26 y 28.

AGUARDIENTES SECOS Y DULCES, PUROS DE VINO
VINO BLANCO SUPERIOR AMANZANILLADO.

Tanto los aguardientes como el vino blanco, son de tan excelente clase, que ellos mismos se recomiendan probándoles una vez.

Ni los aguardientes ni el vino blanco tienen mezcla de alcohol Aleman.

Parroquianos; probadles y os convencereis.

CID, 26 y 28.

¿Burgaleses? ¡¡Alto aquí!

¿Quereis ser ricos sin trabajar ni exponer capital en empresas arriesgadas.? Pues acudid á comprar á la Confitería y Cereria de la Viuda de C. Alegría, Espolón 20, y por dos pesetas que empleeis en géneros podreis llegar á adquirir la importante suma de

1.000.000 ¡¡Un millon de reales!!

Examinado ligeramente este problema parece irrealizable, pero está basado en cálculos precisos y tiene su explicación clara y terminante en el talón resguardo que se entrega al comprador.

Para que todas las clases de la sociedad puedan ser partícipes de este obsequio, se han emitido también cupones sencillos pro-

Colegio de Santa Teresa de Jesús,

San Juan, 57, principal.

Bajo la advocación de [illegible], preparara doctora se ha establecido en esta ciudad un *Colegio de Señoritas* dirigido por la distinguida profesora D.ª MARÍA HERAS; en el cual podrán hallar los padres todo cuanto concierne á la educación de sus hijas en todos los ramos de instrucción de la mujer y además las asignaturas de adorno, *dibujo, música* y francés.

Se admiten internas, medio-pensionistas y externas.

Honorarios convencionales.

San Juan, 57, principal.

Dinero á préstamo con hipoteca en esta ciudad, á precio sumamente arreglado: Tilburi y Caballo en Alquiler. Santiago Gonzalez, Plazuela de Santamaria N.º 2 darán razon.

Medio de realizar el proyecto

del Ferro-carril del Meridiano.

Ofrecimos en el número anterior dar á conocer á nuestros lectores el medio propuesto en la brillante *Memoria* del Sr. Coll y Puig para llevar á efecto la construcción de la vía férrea de Santander á Madrid por nuestra ciudad, y hoy cumplimos lo prometido, rogando al propio tiempo al público en general y más especialmente á la Diputación y Comisión provincial de Burgos fijen su atención en el representación en la actualidad, en el proyecto del ferro-carril del Meridiano.

Y siendo esto evidente, ¿por qué razon no se le concede el derecho de formar parte del Sindicato y hasta del Comité.

En un acuerdo adoptado por este en sesión de 5 de Noviembre último, asi se aprobó, y no se llevó á efecto en espera de la terminación de los primeros trabajos. Esta ha llegado, y por tanto debemos aconsejar al sindicato que proponga á la Diputación de Burgos el que, no solo se sirva nombrar tres individuos de la Corporación para que formen parte del Sindicato, número igual al que tiene la Diputación de Santander, sino rogarla á la vez que se sirva tomar la iniciativa, dirigiéndose al Ayuntamiento, Liga de contribuyentes, Cámara de Comercio y Junta de Agricultura de aquella población, para que nombren también tres representantes la primera, ó sea el Ayuntamiento, y dos cada una de las demás, idéntico número al que nombraron análogas Corporaciones de esta capital, para hallarse representadas cual lo están en el Sindicato.

Además, á la prensa de la localidad debiera otorgarle representación en el mismo.

Que una vez hechos los citados nombramientos, se sirvieran convocar

Alvar Fañez.

El excelentisimo Ayuntamiento de Burgos, unido como un solo hombre ha protestado (segun veo en la prensa burgalesa) con toda la energia de que es capaz, de que otro no menos excelentísimo, el de Guadalajara, haya querido proporcionar una sepultura decorosa y digna de sus merecimientos al caudillo insigne que la sacó del poder de los moros, el porta-estandarte del Cid, cuyo nombre encabeza estas líneas.

¿En qué se funda para esto nuestro Ayuntamiento?

¿Qué derechos podemos alegar los burgaleses para conservar los restos del valeroso caudillo, cuando no nos hemos acordado jamás de él sino para dar su nombre á la antigua calle del *Andrajo*?

El Escorial de Burgos, el gran monasterio de San Pedro de Cardeña, refugio de tantos varones doctísimos como en otro tiempo conservaron en él las ciencias, abandonadas á la sazón en todo el mundo, ha estado por muchos años abandonado sin que el Ayuntamiento de Burgos se haya acordado de él para dotarle de un camino, ni para procurar que se conserven (si es que existen, que lo creo dudoso) las cenizas de tantas y tantas glorias castellanas como aparecen enterradas en aquel templo.

Id.	de brea y regaliz. . .		id.	0'50
Id.	id.	id. por 12	id.	5'50
Píldoras de Blancard			frasco	2
Salicilatos de bismuto y cerio. .			caja peq.ª	1'75
Id.	íd.	id. .	id. grande	3
Sedlitz Chanteaud.			frasco	2'50
Vino de peptona de Chapoteaut.			botella	4'50
Id.	id. de Ortega. .		id.	4'25
Zarzaparrilla Borrell.			frasco	0'70
Id.	id.	por 12	id.	7
Id.	de Bristol.		id.	0'40
Id.	id.	por 12	id.	3'50

Despacho de medicamentos esmeradísimo y económico, empleando productos puros y garantizados.

FARMACIA DE ESCOLAR.

Plaza de Prim, número 19.

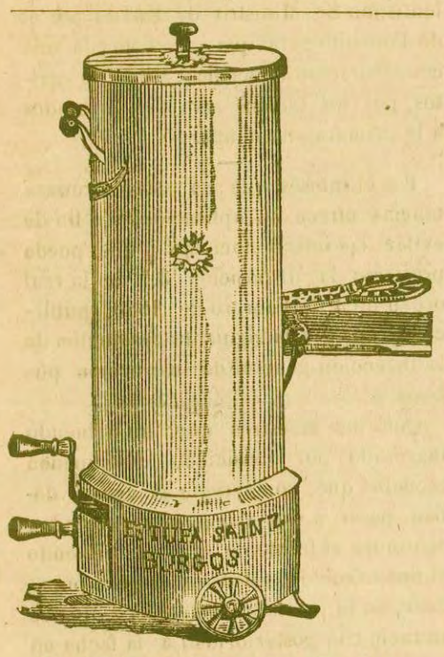

José María Sainz Valpuesta,

representante en toda España del CHOUBERSKY reformado burgalés sistema SAINZ, la más económica que se conoce; dicha estufa consume veinte céntimos de peseta carbón Cok, su duración 14 horas; se vende en el **Almacen de hierros, aceros y ferretería,** *Mercado,* 14, (frente al Hondillo, Burgos.

En la misma casa se venden Estufas ordinarias, cocinas económicas, de varios sistemas, muy baratas y de buen resultado. Tubos y codos negros galvanizados.

Hay estufas Choubersky de 45, 55, 65 y 75 pesetas. f. f.

Gabinete Odontológico

DE SILVA.

Dicho gabinete, sito en la calle de Lain-Calvo, 61, se halla provisto de cuantos instrumentos requieren los mismos, para las operaciones bucales y construcciones en dentaduras artificiales en oro, platino y caouchout según los últimos adelantos Norte-americanos. n o

Adelantos de pasajes á emigrantes

para Buenos Aires, Chile y el Brasil.

Representante en Burgos y suprovincia. —*Julian San Juan*, San Lorenzo, número 33.—BURGOS. n. o.

Venta de casas.—Se venden las

de la calle del Hospital de los Ciegos números 1 y 3 de esta Ciudad, juntas ó separadas.

Para tratar, con su dueño Ildefonso G. Ruiz Llana de Afuera, 4.—BURGOS.

Administración judicial

de la

TESTAMENTARÍA

de

DON JUAN DE LA CRUZ DE CASTRO.

Por virtud de auto del Sr. Juez de 1.ª instancia de esta Capital fecha 13 de Noviembre de 1889 se venden 453 libros y varios muebles pertenecientes á la expresada Testamentaría, los cuales se hallan depositados en la casa número 13 de la Llana de Afuera.

Para entenderse con el que suscribe.—Burgos 24 de Octubre de 1890.

El Admor. judicial,

Fernando Lasso de la Vega.

En la Nueva Camisería de J. Diez

Ortega, *Plaza Mayor*, 52, se han recibido las novedades en todos los artículos para la estación presente y á continuación se detallan:

Camisas de franela y demás clases; géneros de punto Franceses é Ingleses, fajas de merino, punto y las higiénicas de franelas para señora y caballero; éstas como las camisas y demás prendas interiores se hacen sobre medida, canastillas completas para recien-nacidos, cintas para bandas y adornos, pieles, abrigos, confecciones, mang uitos, y corsés.

Gusto y novedad en corbatas, guantes, pañuelos de seda é hilo, bisutería, artículos de piel y viaje, paragüas, impermeables, perfumería y géneros blancos.

Cuellos, puños y pecheras, postizos y para, pegar de clases superiores; se hacen toda clase de arreglos en las camisas, todo á precios económicos. Especialidad en medias negras de lana para eclesiásticos, calidad superior,

Se pasa á domicilio á tomar los encargos recibiendo el aviso.

PLAZA MAYOR, 52. n. o.

Centro de vacunación de Burgos,

con linfa de ternera, premiado en la Exposición Universal de Barcelona.

Se vacuna todos los días de 1 *á* 3 *de la tarde*

Plaza de Santa María, núm. 4, entresuelo.

Expedición diaria por el correo de vacuna animal, pura y activa, preparada en tubos capilares, cristales y pústulas.

Se vende ó alquila una casa, en

la calle de Salas, señalada con el número 18. Por las circunstancias especiales de esta finca, y tener un extenso jardin, puede considerársela como una verdadera casa de campo, á propósito para la presente estación.

El que desee interesarse en su compra ó alquiler puede verse con su encargado. calle del Progreso, número 18, piso pral n. o.

visionales, que pueden cangearse por los definitivos.

Burgos, fijen su atención en el medio que se propone y coadyuven en la medida de sus fuerzas á que en breve plazo se lleve á la práctica ese medio ú otro que consideren más factible y acertado.

La *Memoria* dice así:

Tan interesado como lo está el vecindario de Santander por la construcción de la vía férrea del Meridiano, se halla el de la capital de Burgos. Para una y otra población, para una y otra provincia, la única esperanza, el único medio de regeneración que cuentan, y en el que confian, es la construcción de repetida vía férea.

Pruebas inequívocas tiene el Sindicato del interes demostrado por la Diputación provincial de Burgos en favor del mencionado proyecto, cuando al solo anuncio de que iba á proceder á su estudio y á la presentación en aquella capital de una comisión del Comité, otorgó al Sindicato los derechos que aquella Diputación tenía y tiene al proyecto del ferro-carril de Aranda á Burgos, aprobado ya, y comprendido en el plan de los de servicio general del Estado, con derecho á subvención por la ley de 10 de Julio de 1885.

De modo que los 93 kilómetros de dicho ferro-carril de Aranda á Burgos que tienen derecho á subvención, que forman parte de los 413 y 900 metros del proyecto del Meridiano, pertenecen á la Diputación de Burgos, á cuyo favor está otorgadā la concesión y la ley; derechos que ha cedido al Sindicato para contribuir á la realización del proyecto mencionado. ¿No es por tanto dicha Corporación un socio de importancia, digno de ser considerado por el Sindicato?

No puede desconocerse.

La cesión de los derechos adquiridos en la vía férrea de Aranda á Burgos, supone un capital invertido en estudios que ha sufragado aquella Diputación; y para el Meridiano supone más: supone el que 93 kilómetros de la línea, que son los que mide la citada sección de Burgos á Aranda, tienen ya derecho á subvención por parte de los fondos del Estado; es, pues, el socio más importante y de mayor

á los interesados para ver si aceptaban formar parte de un Sindicato, con las dos representaciones, la de Burgos y Santander, corporación que habia de prestar una gran fuerza moral al proyecto, que es lo que por de pronto se debe á todo trance procurar, llamando al efecto la atención de dicha Diputación acerca de esta necesidad, para que se penetre bien de la importancia que revestiría el acto, y no dude por tanto en tomar la iniciativa para conseguir tan notable triunfo en favor del Meridiano.

Tan luego sean aceptados los nombramientos, podrá efectuarse la refundición del Sindicato, designando al efecto un pueblo colocado en el límite de las dos provincias, y que úna á estas por medio del trazado de dicho ferro-carril, para celebrar en él la reunión, á fin de que el acto revista la mayor solemnidad posible.

Reconstituido el Sindicato en el punto indicado, con representaciones tan autorizadas de las dos provincias, deberá suscribirse allí por todos los individuos del mismo la solicitud que ha de dirigirse al ministro de Fomento para entregar el anteproyecto del ferro-carril pidiendo en la misma que presente á las Córtes el proyecto de ley, para que estas declaren de servicio general la vía férrea del Meridiano; y á la vez los trabajos que se han de verificar, ó acordarse el procedimiento que debe seguirse por el Sindicato, no solo para sostener la lucha con los adversarios del proyecto, sino para la más pronta realización del mismo.

Pudiera tal vez no hallarse reunida la Diputación de Burgos para efectuar el nombramiento de los tres representantes; pero haciendo ver la urgencia del mismo, la Comisión provincial podría verificarle, y ésta tomar la iniciativa para que las demás Corporaciones hagan sus nombramientos, llamando la atención de las mismas acerca de la necesidad de obviación de tiempo, toda vez que de la constitución del nuevo Sindicato está pendiente la presentación de la indicada solicitud.»

Hoy que otro ayuntamiento más cuidadoso de sus pasadas glorias, (pues que suyo y muy suyo pueden considerar á su conquistador, trata de honrar la memoria de Alvar Fañez, es cuando el nuestro se levanta airado para impedir que salgan de Burgos sus restos.

Alegraréme y mucho á fuer de buen patriota, que esto no suceda, que no nos arrebaten tan preciado tesoro, pero se me ocurre preguntar:

¿Qué vá á hacer el Ayuntamiento de Burgos en el caso de que sus gestiones tengan éxito, con los restos del Alvar Fañez y con los demás que se hallan en San Pedro de Cardeña?

¿Dejarles abandonados como hasta hoy?

¡Ah! entonces es preferible que en Guadalajara honren á nuestro paisano, á que en Burgos nadie se acuerde de él.

Y este sistema se ha seguido ya en otra ocasión. Cuando en 1869 se procedió á los trabajos preliminares para la formación de un panteón nacional, la comisión encargada de ellos pidió al ayuntamiento de Burgos, los restos del Cid que con justicia creia dignos de hacer compañía á los del Gran Capitan, Lanuza, Calderón, Quevedo y tantos otros de hombres ilustres como en Madrid se reunieron para aquel objeto. Nuestro Ayuntamiento, contestó negándose á enviarlos so pretesto de que el Cid debia considerarse principalmente como una gloria castellana. Cualquiera creería que despues de esto nuestra corporación municipal se apresuró á hacer algo en memoria del conquistador de Valencia ya que no había querido que sus restos fueren á Madrid á compartir los merecidos homenajes que á los demás se hicieron, pues nada de eso; consintió y consiente que los preciados huesos sigan indecorosamente, colocados en una urna de madera, sin que aún habiéndose presentado ocasiones como la de 1883, haya procurado elevar el tantas veces proyectado monumento que, á mi humilde juicio, es una de las cosas que primero se deben hacer en Burgos.

Trabaje ahora cuanto pueda al concejo para impedir que salgan de Burgos las cenizas de ninguno de nuestros ilustres antepasados, pero comience al mismo tiempo á hacer algo en su honor.

De lo contrario, España creerá que nuestros arrebatos son hijos, no del pa-

triotismo, sino de la vergüenza que nos produce ver que los extraños honran como se merecen y antes que nosotros, nuestras legítimas glorias.

UN BURGALÉS.

Madrid 1.° de Noviembre de 1890.

En el Ayuntamiento

SESIÓN DEL 31 DE OCTUBRE DE 1890.

Presidencia del Sr. Rozas.

Una hora después de la anunciada, ó sea á las siete de la noche, abrióse la sesión, escuchando la lectura del acta de la anterior tan solo el presidente y dos ediles, pues los demás se hallaban tranquilamente conversando en el salón de los Jueces. El Secretario rogó á los rezagados ocupasen sus respectivos asientos y aprobaron..... lo que no habían oido leer.

Y, viva la Pepa.

El Presidente dice que tiene la satisfacción de participar al Ayuntamiento que por una Real orden comunicada el día 30 al Excmo. Sr. Capitán general se aprueban las bases propuestas para la continuación de cuarteles y terminación de las obras del Hospital militar, cuyos fondos, que adelantará el Municipio se les reintegrará el Estado á razón de 133.000 pesetas cada año, sin perjuicio de aumentar este número cuando se terminen las edificaciones militares de Santander.—El Ayuntamiento quedó enterado con agrado. y que, tan pronto como se reciba dicha Real órden, se ponga la Comisión de acuerdo con el ramo de Guerra para dar principio á los trabajos.

El Alcalde del Hospital del Rey, por sí, y á nombre de los vecinos de aquel barrio *protesta* enérgicamente por medio de instancia contra el sistema que el Municipio sigue para el cobro del impuesto de consumos.—Pasó á la Comisión correspondiente.

A la de la Carcel pasó también otra instancia de D. José Arnaiz Herrero, solicitando se le agracie con la plaza de barbero de la carcel del partido, y ofreciéndose á prestar gratuitamente el servicio de practicante en la enfermería de dicho establecimiento.

A la de Secretaría una solicitud de la viuda del arquitecto Sr. Cecilia pidiendo pensión: á la de Instrucción pública la cuenta que presenta D. Antonio Basttues, de Barcelona, de las mesas y almohadillas facilitadas para las escuelas; y á la de obras la solicitud de D. Gregorio Pineda pidiendo licencia para reedificar las casas números 9 y 11 de la calle de la Lencería.

Se aprobó el dictámen de la Comisión de caminos proponiendo la subvención

Cortamos de un diario madrileño:

«La Comision que ha venido de Huelva para gestionar el cumplimiento del decreto contra los humos, salió mal impresionada de la visita que hizo al Sr. Cánovas.

Es natural. El Sr. Cánovas es presidente del Consejo de administración de la Compañía, interesada en que aquel decreto no se cumpla.

Y tiene, por lo tanto, que defender los intereses de dicha Compañía, lo mismo que hacen los consejeros todos de las empresas del ferro-carril del Norte.

Y por eso abusan éstas tanto del público *pagano*.

—

Del mismo colega:

«Se celebró la reunión de liberales en Cuenca, asistiendo más de mil personas.

El Sr. Romero Girón, que hizo un notabilísimo discurso, interrumpido frecuentemente por atronadores aplausos, declaró, que si se extremasen los atropellos contra el partido liberal, y además el Gobierno manifestase ostensibles preferencias á otro hombre público en daño del Sr. Sagasta, se llegaria hasta el extremo de renovar una lucha terrible entre los partidos políticos.

Todos los discursos pronunciados han sido de tendencias democráticas, y en todos ellos se han defendido las economias».

El Sr. D. Desiderio José Castell, Director de *La Fidelidad Castellana*, falleció ayer repentinamente á las 11 de la mañana.

Las diferencias que separan á los hombres en el mundo no deben ir más allá de la tumba; por eso hoy de corazón dedicamos este recuerdo al que fué nuestro ilustrado compañero en la prensa, pidiendo al Todopoderoso le haya dado un lugar en la mansión de los justos, á la vez que damos nuestro más sincero pésame á su atribulada familia, á quien deseamos santa resignación para hacerse superior á tan lamentable desgracia, tanto más sentida, cuanto menos esperada.—R. I. P.

La célebre Patti, después de su último beneficio en New-York, escogió la más hermosa de las coronas que recibiera, y la remitió con una tarjeta en que se leía lo siguiente: «Perdí la voz por completo, y no podía cantar. A usted pertenece esa corona que he podido alcanzar, gracias á su Pectoral de Cereza. Sr. Doctor Ayer.

Pataplum, ya llegó D.ª Sinceridad electoral y ha sido despachada por el Sr. Créstar en forma de delegados para

temporada sus Catálogos de Precios, ilustrados con infinidad de figurines de última moda, y grabados de los articulos de las diversas secciones del establecimiento.

Recomendamos á nuestros suscriptores que no reciban dicho Catálogo, y deseen obtenerlo gratis, se dirijan á la Dirección de los citados Almacenes *Rambla Estudios, 5, Barcelona.*

A las 12 de la mañana del 20 de Noviembre, se celebrará tercera subasta en la casa cuartel de la Guardia civil para contratar los servicios de provisión de carruajes, monturas, calzado y utensilio, que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar los individuos de las Comandancias de Logroño, Burgos, Santander y Soria que componen el duodécimo Tercio.

Tenemos excelentes noticias de la *Agencia Almodobar*, por su excelente organización, su equidad y la actividad con que despacha cuantos negocios se la encargan.

Curiosidad astronómica.—Los periódicos ingleses han hablado en estos últimos dias de un nuevo medio de orientarse sin brújula, durante el día. «El procedimiento—dicen—es tan sencillo como exacto, y cuando se conoce, la primera idea que asalta á la imaginación es la de parecer imposible que no se haya descubierto antes.»

«Otro caso del huevo de Colon.»

Para orientarse habiendo sol, y teniendo un reloj, basta hacer lo siguiente:

«Colóquese el reloj de modo que la aguja de las horas esté en dirección del sol, y el *Sur* se encontrará exactamente entre la hora indicada y la cifra XII del horario. Por ejemplo; si el reloj marca las cuatro la cifra II del horario indicará la dirección del *Sur*. Si señala las XII, la cifra X determinará aquella dirección. Es un procedimiento que puede prestar buenos servicios á los cazadores, á los viajeros y aun á los militares en campaña.»

Píldoras-Paster.—Véase 4.ª plana.

Las últimas noticias acusan frios intensos y grandes nevadas en varios puntos de la península. Tenemos, pues, un invierno prematuro que se pasará más ó menos bien, con tal que no vuelva á visitarnos el trancazo. pues para la tos y los resfriados bastarán las famosas pas-

En el *Centro de Vacunación* de esta Ciudad, Plaza de Santa Maria núm. 4, se vacunará directamente de la ternera los días 6 y 7 del mes actual de una á cinco de la tarde.

Para cada vacunación siempre se emplea una ternera distinta con pústulas frescas.

Novela histórica contemporanea.

I

Corría el año de gracia de mil ochocientos noventa y.... cuando en día nublado y tormentoso la imaginación calenturienta de un hombre despechado halló maquiavélica solución á un conflicto que se le venía encima.

II

Era el tal tipo, pequeño; regordo, algo zambo y de malas intenciones.

Una ELLA, extralegal, de simpática figura, formas mórvidas y de temperamento voluptuoso, había de ser la víctima.

Un cucurucho de dulces, el emisario de la muerte.

Con él iba una tarjeta; ambas cosas llegaron á poder de la dama el 1.° de Noviembre; en la tarjeta se leía:

«Te los dedico en prueba del cariño que te profeso para que los disfrutes el día de mi santo».

III

Recibir la bella ELENA el paquete, y leer la dedicatoria, todo fué uno, y enseguida como en agradecimiento del regalo y recordando un dicho vulgar, profirió la *donna* la siguiente frase:

—Dichoso mes, que empiezas con los Santos y concluyes con San Andrés.

PLEGARIA.

—

A la entrada del pueblo,
junto á la fuente,
hay una cruz de piedra
y un sauce enfrente,
y junto al sauce
un pequeño arroyuelo
tiene su cauce.

—

El sol se esconde lento
detrás de un monte
que cierra la campiña
y el horizonte;
y allá á lo lejos
se divisa la Sierra

Sección dedicada
AL MAGISTERIO.

Han ingresado el importe del primer trimestre los Ayuntamientos de Isan, Tapia, Quintanilla Somuñó, Arauzo de Salce, Amaya, Escalada, Nava de Roa, Roa, Mamolar, Eterna, Galbarros, Fresnillo de las Dueñas, Valdorros, Castrillo de Murcia, Mahamud, Peral de Arlanza, y La Molina de Ubierna.

—

De un momento á otro empezarán á expedirse comisiones de apremio contra los ayuntamientos de esta provincia que se hallan en descubierto del pago de obligaciones de primera enseñanza, correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio económico.

—

Segun indica «El Porvenir del Magisterio» muy en breve resolverá la Dirección general de Instrucción pública las razonadas instancias de las señoritas que solicitan sean admitidas á matrícula para estudiar facultad.

—

Segun dice «El Boletin del Magisterio» de Málaga, por hacer vacación el dia 24 de Septiembre, el alcalde de Sestrica declaró destituido de su cargo al maestro de dicho pueblo y vacante la escuela.

A dicho profesor se le adeudan 20 meses de sus modestos haberes y, es claro, al *monterilla* de Sestrica no se le ocurrió otra *alcaldada* que la de destituir al maestro para verse libre de las justas reclamaciones de éste.

¡Valientes alcaldes se usan en estos tiempos conservadores!

—

Lemos:

«La profesora de la Escuela municipal de Villanueva de la Serena (Badajoz), D.ª Julia Crespo Rodriguez, dirige una exposición al presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, en la que le participa no percibir la menor cantidad desde que dicha maestra tomó posesión fecha 16 de Diciembre último, no ya de sus haberes, pero ni siquiera, lo necesario para la reposición del material de la Escuela que se halla inservible; suplica que se le conceda licencia para volver al lado de sus padres, por ser la única manera que le queda de poder vivir, ó le satisfagan las cantidades que con exceso de justicia reclama.»

¿Para qué hacer comentarios?